



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:					
		<b>X</b>						
<b>Permiso por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios.</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Acto de naturaleza administrativa que emite la autoridad competente en virtud de la cual una persona queda facultada para ejercer determinada actividad económica por un periodo determinado en sus diferentes modalidades (puestos fijos, semifijos, tianguis y comercio ambulante) en la vía y áreas públicas.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 3 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 96 Quater I, II, II Bis, XVIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135, 136 y 159 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 216, 225, 226, 227, 232, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243 y 245 del Bando de Gobierno Municipal. Título II, Capítulo II, V, y VI; Título V, Capítulo I, II, IV, V Y VI; Título VI del Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso	VIGENCIA:	El tiempo solicitado.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB: -----NO APLICA-----					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para ejercer determinada actividad económica por un periodo determinado en un puesto y un lugar fijo o semifijo en la vía y áreas públicas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Trámite sujeto de inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó el permiso, cumpla con los lineamientos, medidas y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-Solicitud libre por escrito (especificando actividad económica a realizar y lugar donde se pretende ubicar).	SI	NO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Copia para registro archivo del área.					
-Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.)	SI	NO						
-Licencia o constancia sanitaria, en caso de venta de alimentos.	SI	NO						
-Carta responsiva.	SI	NO						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
-Solicitud libre por escrito (especificando actividad económica a realizar y lugar donde se pretende ubicar).	SI	NO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Copia para registro archivo del área.					
-Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.)	SI	NO						
-Licencia o constancia sanitaria, en caso de venta de alimentos.	SI	NO						
-Carta responsiva.	SI	NO						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Solicitud libre por escrito (especificando actividad económica a realizar y lugar donde se pretende ubicar).	SI	NO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Copia para registro archivo del área.					
-Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.)	SI	NO						
-Carta responsiva.	SI	NO						
-Licencia o constancia sanitaria, en caso de venta de alimentos.	SI	NO						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.				
COSTO:	0.12 UMA por metro cuadrado y 0.50 UMA por renovación de acuerdo al artículo 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, ubicada en planta baja del Palacio Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----NO APLICA-----
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	1.- Los permisos serán otorgados de acuerdo a los espacios permitidos en la vía y áreas públicas, siempre que cumpla con los requisitos de acuerdo a los lineamientos que marca la normatividad, de imagen urbana y Pueblo Mágico. 2.- Aplica afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro (Cabecera Municipal)	MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 Hrs. y Sábados 9:00 a 13:00 Horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
594	9582011	S/N	S/N
594	9582091		
CORREO ELECTRÓNICO:			
smp1921@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	-----NO APLICA-----		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	-----NO APLICA-----		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	-----NO APLICA-----
COLONIA:	-----NO APLICA-----	MUNICIPIO:	-----NO APLICA-----
C.P.:	-----NO APLICA-----	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-----NO APLICA-----
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----
FORMATO(S) DESCARGABLES:	-----NO APLICA-----		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Que necesito para poner un puesto en la vía pública?</b>
RESPUESTA:	Presentar solicitud con formato libre.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Dónde y cuándo puedo ubicar un puesto en la vía pública?</b>
RESPUESTA:	En los lugares, días y horarios permitidos de acuerdo al Bando de Gobierno Municipal, el Reglamento de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado y al Reglamento Municipal de Imagen Urbana.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Cual es el costo por día para colocar un puesto en la vía Pública?</b>
RESPUESTA:	-De acuerdo con lo que establece el Código Financiero del Estado de México.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

-----NO APLICA-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / JUNIO / 2020
LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	